

Gobierno Nacional



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *011* DE 30 ENE. 1971 19

"POR EL CUAL SE CORRIGEN UNAS OMISIONES EN EL PRESUPUESTO DE ASIGNACIONES CIVILES PARA 1.971 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 11 DE 197 /
(30 ENE. 1971)

"POR EL CUAL SE CORRIGEN UNAS OMISIONES EN EL PRESUPUESTO DE ASIGNACIONES CIVILES PARA 1.971 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo de Presupuesto de Asignaciones Civiles para la vigencia fiscal de 1.971 se omitieron unos cargos y a otros se disminuyó el salario quedando éste inferior al que tenían a 31 de diciembre de 1.970;

Que se omitió el traslado de unos cargos de Salud Pública á Obras Públicas,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Créanse los cargos de tres (3) Inspectores de Obras con asignación mensual de \$1.971.00, dependientes del Departamento de Pavimentos de la Secretaría de Obras Públicas, cargos que fueron omitidos en el Acuerdo No. 002 de 1.970.-

ARTICULO 2o.- Suprímense cuatro (4) cargos de Operarios IV de la Secretaría de Salud Pública -Sección Saneamiento-, y en su reemplazo créanse cuatro (4) cargos de Operarios I de la misma Sección, con una asignación mensual de \$1.148.00 cada uno.-

ARTICULO 3o.- Las asignaciones y escalafón de los cargos que se anotan a continuación, los cuales aparecen en el Acuerdo No. 002 de 1.970, quedarán así:

<u>Cargo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Salario Mensual</u>
<u>SECRETARIA DE GOBIERNO</u>		
Abogado Inspector de Precios	XA	4.968.
Abogado Inspector de Juegos, Rifas y Establecimientos Públicos	XA	4.968

()

-2-

<u>Cargo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Salario Mensual</u>
<u>ALCALDIA</u>		
<u>DESPACHO</u>		
Horas extras Secretarias Ejecutivas		800
<u>SECCION PERSONAL</u>		
1 Secretaria	IV	1.663
<u>SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</u>		
1 Coordinador Administrativo Inspección General Urbana	XA	4.000
3 Secretarias	IV	1.598
7 Secretarias	IV	1.404
<u>SECRETARIA DE HACIENDA</u>		
<u>SECCION DE ALMACENES</u>		
1 Secretaria	IV	1.510

ARTICULO 4o.- Suprímense en la Secretaría de Salud Pública Sección Saneamiento los cargos de ocho (8) Supervisores de Sanidad y un Supervisor III, y créanse nueve (9) cargos de Inspectores =Grupo V- con una asignación mensual de \$1.800.00, en la Secretaría de Obras Públicas -Inspección General Urbana.-

ARTICULO 5o.- Amplíase el texto del Artículo 083 del Presupuesto de Gastos para la vigencia de 1.971, así:
 "Construcción Cuartel de Policía Barrio Alfonso López y/o Carrera la. Calle 34, con Recursos Especiales Empréstito Banco Popular".-

ARTICULO 6o.- Autorízase al Alcalde para hacer los traslados presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

ARTICULO 7o.- Facúltase al Alcalde para organizar la Oficina de Control Urbano como unidad administrativa, con el personal de Coordinadores, Supervisores, Inspectores y Vigilantes Urbanos adscritos a la Inspección General Urbana, según Acuerdo No. 002 de 1.970 y por el presente Acuerdo.-

ARTICULO 8o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

()

-3-

Dado en Santiago de Cali, a los veintiseis (26) días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno (1.971).

EL PRESIDENTE,

Jose Cardona Hoyos
JOSE CARDONA HOYOS



EL SECRETARIO,

Camilo Villegas Jaramillo
CAMILO VILLEGAS JARAMILLO



CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del 8 de enero; Segundo debate en la sesión ordinaria del 25 de enero y Tercer debate en la sesión ordinaria del 26 de enero de 1.971.-

Camilo Villegas Jaramillo
CAMILO VILLEGAS JARAMILLO
Secretario



SVC.

CALI, Enero 28 de 1.971

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE el anterior ACUERDO No. 011



LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ.
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA DE CALI.

ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, Enero 30 de 1.971

MUNICIPIO DE CALI
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.
[Signature]
CARLOS HOLGUIN SARDI
ALCALDE DE CALI

[Signature]
ALFREDO REY CORDOBA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



RODRIGO VALENCIA CAICEDO.
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

[Signature]
MARIA MERCEDES GOMEZ DE FREJUELA.
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

[Signature]
MARIO TOBON LONDONO.
SECRETARIO DE C. PP. MUNICIPALES.

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE C...
ARCESIO JORDAN MUZUERA.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

[Signature]
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS.
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.

CALI, Enero 30 de 1.971

En la fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 011

[Signature]
ALFREDO REY CORDOBA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



Uspier

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 0454 DE 19 71

(FEBRERO 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. **Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo número 011 de 1971, enero 30, "POR EL CUAL SE CORRIGEN UNAS OMISIONES EN EL PRESUPUESTO DE ASIGNACIONES CIVILES PARA 1971 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).

Marino Renjifo Salcedo
MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador

Reinaldo Carvajal Bejarano
REINALDO CARVAJAL BEJARANO
Secretario de Gobierno

